

Consultas Realizadas

Licitación 430786 - LCO N° 09/23 "Contratación de seguro de pasajeros, cargas y responsabilidad civil - Plurianual"

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE "CAPACIDAD FINANCIERA" ESTABLECIDOS EN EL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2023
<p>En Pliego de Bases y Condiciones en el ítem "Capacidad Financiera" establece los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 1,80 AL 30/06/2022.2. Calificación de la aseguradora: AA- como mínimo indicadores financieros publicado por la Superintendencia de seguros del BCP al 30/06/20223. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 108.000.000.000. (guaraníes ciento ocho mil millones) al cierre del último ejercicio financiero al 30/06/2022.4. Fondo de garantía: 32.000.000.000 (guaraníes treinta y dos mil millones) al 30/06/2022.7. Capital Social: Gs. 80.000.000.000.- (guaraníes Ochenta mil millones) al 30/06/2022.8. Disponibilidades de: Gs. 17.000.000.000.- (guaraníes diecisiete mil millones) al 30/06/2022. <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p> <p>Con estos requisitos injustificados se está exponiendo a todo el sistema a un riesgo de colusión entre las únicas firmas que pueden participar y que podrán manipular los precios en contra de los intereses estatales.</p> <p>Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p> <p>En este sentido, nuestra firma cumple con todos los requisitos establecidos por el Ente Contralor para el desempeño normal de sus actividades comerciales, como así también satisfacer fehacientemente todos los requerimientos de cobertura exigidos por la Contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-06-2023
<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que las exigencias de Capacidad Financiera se adecuan a las necesidades de cobertura de la Institución considerando el objeto del llamado y están dirigidas a obtener una respuesta inmediata de la compañía aseguradora que resulte contratada en casos de siniestros de gran envergadura.</p> <p>Además no se está limitando la libre concurrencia ya que existe una cantidad importante de potenciales oferentes con capacidad para presentarse y, además, los requisitos refutados están destinados a garantizar la debida ejecución del contrato, disminuyendo los riesgos de un eventual incumplimiento, por lo tanto, se solicita ajustarse al PBC.</p>		